

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.031 DE 26 DE ABRIL DE 2018

“Por el cual se designa al servidor público ARISTIDES FRÍAS, como Jefe, Encargado, de la Estación de Maricultura del Pacífico, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 24 al 26 de abril de 2018.”

La Administradora General, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, establece que el Administrador General tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que son funciones del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la autoridad.

Que en base a que el Jefe de la Estación de Maricultura del Pacífico, se encontrará participando de reunión con los jefes de estación, para homologar el procedimiento de compra del año 2018, solicitudes de bienes, presupuestos y viáticos, del 24 de abril de 2018, hasta el 26 de abril de 2018, es necesario designar, por dicho periodo, un Jefe, Encargado, de la Estación de Maricultura del Pacífico, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, al servidor público **ARISTIDES FRÍAS**, como Jefe, Encargado, de la Estación de Maricultura del Pacífico, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 24 al 26 de abril de 2018.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto entra a regir del 24 de abril de 2018, hasta el 26 de abril de 2018.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZULEIKA S. PINZÓN M.
Administradora General

